



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



Núm. Folio: 00193021
Unidad de Transparencia
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Núm. Folio: 00193021

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pachuca de Soto, Hidalgo, 19 (diecinueve) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno)

Visto para resolver la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información realizada por el **C. Arroz Con Leche**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00193021, y recepcionada con fecha 18 (dieciocho) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 18 (dieciocho) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno) el **C. Arroz Con Leche**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

"Solicito información sobre las denuncias de acoso sexual u hostigamiento sexual que haya tenido el Dr. Ángel Moreno Fuentes, profesor investigador titular B de tiempo completo en el Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

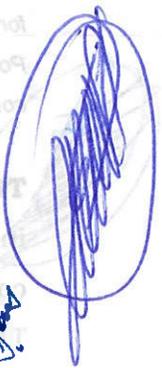
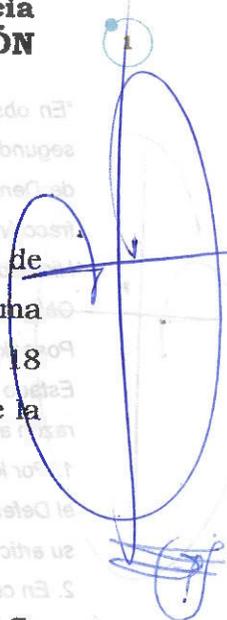
Detallar información en lo relativo a:

Número y fecha de las denuncias.

Actividad de la o las denunciadas dentro de la UAEH (estudiante, docente, administrativa, etc.)

Medidas ejercidas por parte de la UAEH con motivo de las denuncias, con su estado actual de seguimiento."

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 18 (dieciocho) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) en los siguientes términos:



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

Núm. Folio: 00193021

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

"En observancia a lo dispuesto por los artículos 1° párrafos primero y segundo, 6° Base A, fracción II, 16° párrafo segundo, 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4 fracción XVIII, 67 fracción VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; 2 fracción V, 3 fracción X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV, V, 3 fracción VIII, 4 párrafo primero, 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y 51 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la información que usted requiere es clasificada como información parcialmente confidencial, en razón a lo siguiente:-----

1. Por lo que hace a la solicitud de datos que identifican e individualizan a los participantes de los procedimientos ante el Defensor Universitario, por acto legislativo del H. Congreso del Estado expresado en la Ley Orgánica de la UAEH en su artículo 51, esa información es confidencial.-----

2. En cuanto al estatus relativo al número y fecha de las denuncias, así como actividad de las personas denunciadas, conforme al numeral 51 de la Ley Orgánica, el tratamiento es confidencial, sin embargo, en el siguiente enlace URL: https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes.html se pueden consultar las versiones públicas en la materia conforme al Código de Ética e Integridad del personal y el alumnado de la UAEH.-----

3. Por lo que respecta a las medidas ejercidas por este sujeto obligado se hace del conocimiento que la UAEH actualizó en 2019 su Código de Conducta de las Autoridades y el Personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; En el año 2020 se publicó el Código de Conducta de las Autoridades y el Personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y, en la revisión contractual 2020-2022 los sindicatos académico y administrativo pactaron con la Institución la prevención y el combate de toda forma de violencia contra las personas, en especial la ejercida contra las mujeres. Esto da como resultado que el sujeto obligado tenga políticas institucionales de cero tolerancia ante cualquier forma de violencia o acoso en armonía con la legislación general y federal en la materia.-----

Por lo expuesto, este cuerpo colegiado acuerda por unanimidad de votos clasificar la información como parcialmente confidencial.-----

TERCERO. Una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia determina clasificar la información como confidencial para responder la solicitud de acceso a la información, con número de folio 00193021, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete

Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



Núm. Folio: 00193021

Núm. Folio: 00193021

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

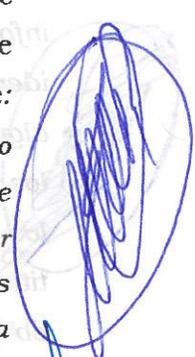
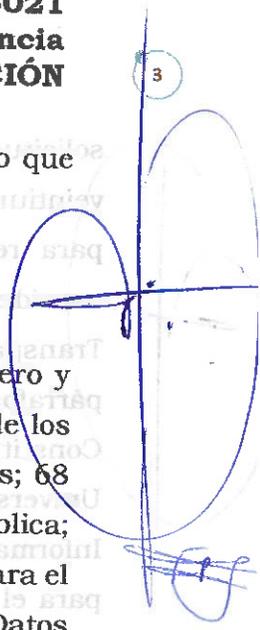
a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1° párrafos primero y segundo, 6° Base A, fracción II, 16° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 fracción VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, 2 fracción V, 3 fracción X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV, V, 3 fracción VIII, 4 párrafo primero, 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, la información que usted requiere es clasificada como parcialmente confidencial.

SEGUNDO. El peticionario formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 00193021, de fecha 18 (dieciocho) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue recepcionada el día que ingreso en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente:

“Solicito información sobre las denuncias de acoso sexual u hostigamiento sexual que haya tenido el Dr. Ángel Moreno Fuentes, profesor investigador titular B de tiempo completo en el Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Detallar información en lo relativo a: Número y fecha de las denuncias. Actividad de la o las denunciante dentro de la UAEH (estudiante, docente, administrativa, etc.) Medidas ejercidas por parte de la UAEH con motivo de las denuncias, con su estado actual de seguimiento.” por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

Núm. Folio: 00193021

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

4

solicitud anteriormente multicitada en día 18 (dieciocho) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), en el que determinó clasificar la información como parcialmente confidencial para responder la solicitud de acceso a la información por lo que se somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos por lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, toda vez que la información solicitada es clasificada como parcialmente confidencial.

En consecuencia se CONFIRMA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por el **C. Arroz Con Leche**, toda vez que dicha solicitud de información es confidencial por lo tanto no se puede proporcionar la información que es de su interés, tal como lo establece en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, que a la letra dice: *"Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados,*

Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit



Núm. Folio: 00193021

Núm. Folio: 00193021

Via de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.”.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información formulada por el **C. Arroz Con Leche**.

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime clasificar la información solicitada como parcialmente confidencial en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Doctor Roberto Rodríguez Gaona, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; Maestro Julio César Leines Medécigo, Integrante del Comité de Transparencia y Director de Administración Escolar; y en calidad de asesora Maestra Ivonne Juárez Ramírez, Secretaria de Acuerdos de Rectoría.

5



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.6
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

Núm. Folio: 00193021

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

6

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante
Titular de la Unidad de
Transparencia

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Director General Jurídico

Mtro. Julio César Leines Medécigo
Director de Administración Escolar

Asesora

Ivonne Juárez Ramírez
Secretaría de Acuerdos



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

